



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de la sociedad española CROLLS, S. A., domiciliada en Reus (Tarragona), calle Valls, s/n., por "ARMARIO PARA EL SECADO DE ROPA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un armario para el secado de piezas de ropa, de regular capacidad y eficaz resultado.

- El objeto de la invención consiste esencialmente, en un armario formado por dos compartimientos, el inferior, de poca altura y provisto en su interior de un motor que acciona un ventilador, que produce el aire necesario para el secado, y una o varias resistencias eléctricas para calentar el aire a su paso por las mismas.
- 5.
- 10.

35777



5. Este compartimiento inferior está separado del superior, por una superficie plana divisoria, de tela metálica fina o similar, que forma el techo del compartimiento y que permite el paso del aire producido por el ventilador.

10. El compartimiento superior, de mayores dimensiones, va provisto de unas bandejas, formadas cada una de ellas por unos montantes que sostienen horizontalmente unos alambres para tender las ropas destinadas al secado, y que se colocan a la altura y distancia convenientes entre sí.

15. En las paredes laterales de los dos compartimientos, van practicadas unas ranuras para el paso de aire, o sea para la entrada por las inferiores y salida por las superiores.

20. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dicho dibujo, la figura 1, representa una vista en perspectiva del armario secador; la figura 2 representa una sección longitudinal; y la figura 3 otra sección longitudinal del mismo, en un plano perpendicular al anterior.

En el aludido dibujo, el objeto de la invención está constituido por un armario -1-, formado por dos compartimientos, el inferior -2- de poca altura y pro-



visto en su interior de un motor que acciona un ventilador -3-, que produce el aire necesario para el secado, el cual es calentado a su paso por la resistencia -3'-.

5. Este compartimiento inferior, está separado del superior -4- por una superficie plana divisoria de tela metálica fina -5-, que forma el techo del compartimiento y que permite el paso del aire producido por el ventilador.

10. El compartimiento superior, de mayores dimensiones, va provisto de unas bandejas -6-, formadas cada una de ellas por unos montantes que sostienen horizontalmente unos alambres -7-, para tender las ropas destinadas al secado y que se colocan a la altura y distancia convenientes entre sí, cuyas bandejas se apoyan y deslizan sobre las guías -6'- fijas a las paredes laterales del armario. En las paredes laterales de los dos compartimientos van practicadas unas ranuras -8- y -8'- para el paso de aire, las primeras para la salida del mismo por la parte superior y las segundas para la entrada inferior.

20. Teniendo como base la disposición descrita anteriormente, pueden darse diversas realizaciones a la presentación del armario para el secado de ropa, objeto de esta memoria descriptiva, pues podrían variar la disposición de las aberturas de paso de aire, disposición del ventilador y bandejas, etc.

25. En la realización del dibujo que se acompaña, el funcionamiento del ventilador montado en el compartimiento inferior, produce una circulación continua de aire,

35777

14



que se calienta al paso por las resistencias, el cual pasando a través de la tela metálica que divide el armario, circula entre la ropa tendida en los alambres de las bandejas, saliendo al exterior por las ranuras practicadas en el compartimiento superior, expeliendo la

5. humedad y realizando el secado.

El armario para el secado de ropa es muy útil en aquellos casos en que un lavado constante exige un continuado secado al margen de las condiciones atmosféricas existentes, como son los casos corrientes en hospitales, clínicas, instituciones benéficas, orfanatos, casas particulares con pequeños, etc.

10.

Con el sistema descrito quedan eliminados los inconvenientes de una espera climatológica favorable, realizándose el secado a voluntad y según exijan las necesidades.

15.

Se comprende que será independiente del objeto del presente modelo de utilidad, el material empleado en su construcción, dimensiones, formas y accesorios y en general todo cuanto no afeste a la esencialidad de la invención.

20.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

- 5 35777



1. Armario para el secado de ropa, consistente en un armario formando dos compartimientos, el inferior, de poca altura, lleva montado un ventilador que produce el aire para el secado y una o varias resistencias para calentarlo, estando separado del compartimiento superior, por una superficie divisoria, de tela metálica fina, presentando este compartimiento superior de mayores dimensiones, unas bandejas formadas por unos montantes que sostienen horizontalmente unos alambres o similar, para tender las ropas a secar y presentando el conjunto del armario, en sus paredes, unas ranuras practicadas para el paso y circulación del aire, o sea entrada y salida del mismo.
- 5.
- 10.

2. Armario para el secado de ropa.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 14 de abril de 1953.

CROLLS, S. A.

p.a.

8-777

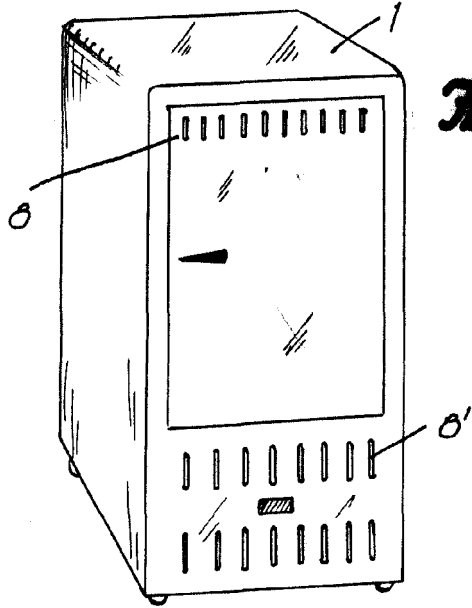


Fig. 1

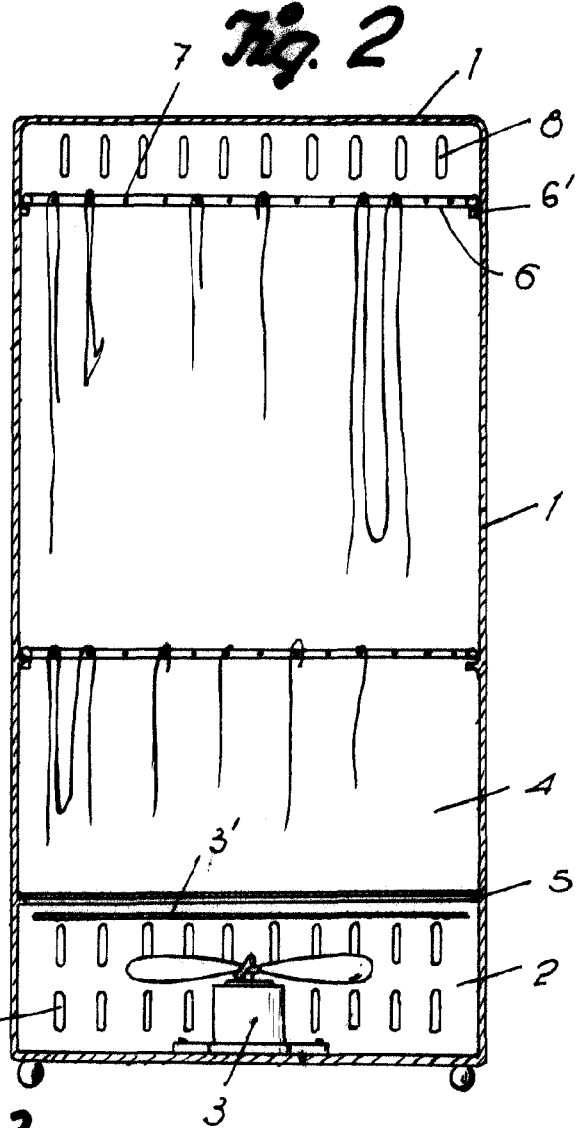


Fig. 2

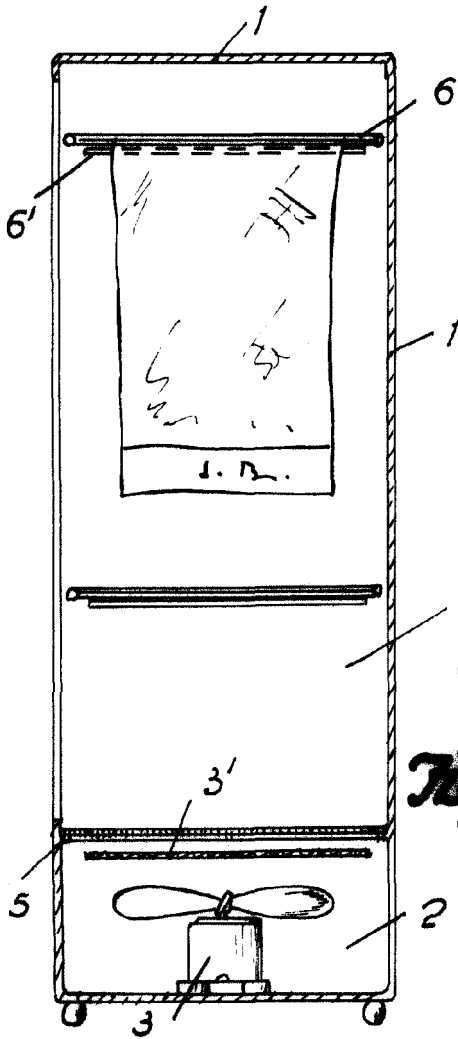


Fig. 3

Dorcalona, 14 Abril 1953  
Crolls, S. A.  
P. a.